

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo.....	7'50 pts. trimestre
Provincia...	8'50 " "
Extranjero..	10'00 " "

El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Vistos una instancia y demás documentos que D. José Palacios y Rodríguez ha presentado en este Gobierno para la instrucción del oportuno expediente en solicitud de que se declaren de utilidad pública unas aguas minero-medicinales que brotan en una finca de su propiedad situada en el barrio del Llano, en las afueras de Gijón, he acordado, cumpliendo lo dispuesto por el art. 6.º del Reglamento de 1.º de Mayo de 1874, la publicación de este anuncio, para que dentro del plazo legal de treinta días puedan presentarse reclamaciones contra la declaración de utilidad en este Gobierno civil.

Oviedo 30 de Diciembre de 1905.
—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.

Requisitoria

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y detención del joven Rosendo Dalmau, de 19 años, bajo, jorobado, viste pantalón y americana negros, chaleco gris, boina azul y alpargatas claras.

En caso de ser habido se pondrá á disposición de mi autoridad.

Oviedo 5 de Enero de 1906.—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.

R. al núm. 40.

Comisión mixta de Reclutamiento DE OVIEDO

Anuncio

Esta Comisión celebrará sesión el día 22 del corriente, á las once.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades é interesados que hayan de comparecer ante la misma.

Oviedo 2 de Enero de 1906.—El Presidente, Ramón Prieto.

R. al núm. 39

Comandancia de Marina de Ferrol

Distrito de Ribadeo

Relación nominal filiada de los inscriptos desde el diecisiete de Octubre último hasta el día de la fecha, y que cumplen diecinueve años en el próximo de 1906, y de los que no se incluyeron en las relaciones remitidas que corresponden á la provincia de Oviedo.

Francisco Rodríguez Fernández, hijo de Salvador é Incógnita, de Abres, nació el 20 de Noviembre de 1887.

Daniel Martínez López, de Francisco y Josefa, de Tapia, nació el 23 de Diciembre de id.

Ramón Arias Maseda, de Ramón y Ramona de id., nació el 26 de Diciembre de id.

Ribadeo, 31 de Diciembre de 1905.
—Alvaro Quitian.

R. al núm. 38

Regimiento de Lanceros de Farnesio

Requisitoria

D. Antonio Suero Calleja, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, y Juez instructor de la sumaria que se sigue contra el soldado de este Regimiento, Melchor Marín de la Torre, por el delito de tercera desertión.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Melchor Marín de la Torre, natural de Jaen, hijo de Francisco, difunto, y de Isabel, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz un poco torcida, barba nada, boca pequeña, color pálido, frente ancha, su aire marcial, su producción buena, señas particulares una cicatriz en la barba, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Conde Ansures, de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo por el delito de tercera desertión, bajo apercibimiento, de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y cap-

tura del mencionado individuo y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Valladolid á dos de Enero de mil novecientos seis.—Antonio Suero.

R. al núm. 37

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Tineo

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso, una plaza de Médico titular, con residencia en esta villa, dotada con dos mil pesetas anuales, con cargo al presupuesto municipal, por la obligación de asistir gratuitamente á los pobres de su cuartel y prestar además, sin derecho á remuneración, toda clase de servicios profesionales, que el Ayuntamiento le encomiende.

Los que la soliciten habrán de reunir los requisitos que exigen las Instrucciones y Reglamentos vigentes, y presentarán sus instancias documentadas ante este Ayuntamiento en el término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio.

Tineo 2 de Enero de 1906.—El Alcalde, Celestino García.

R. al núm. 32

Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre 1905, aprobado en 5 de Diciembre.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la anterior.

Igualmente se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Octubre último.

Se autoriza á D. Ramón Vidal, vecino de Oviedo, para que entregue en las oficinas de la Intervención de Hacienda las inscripciones del 4 por 100 de Propios, núm. 6.185.

Dáse cuenta de la distribución de fondos para el mes de la fecha, que fué aprobada.

Se faculta al Sr. Alcalde para buscar un edificio en arrendamiento en el pueblo de Cornellana, destinado á oficinas de Correo y Telégrafos.

En vista del mal estado de conservación en que se halla el camino entre San Cristóbal á la Bárcena, se acuerda subvencionar las obras con la suma de 125 pesetas.

Sesión del día 21.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueban varias cuentas y se acuerda su pago.

Fué nombrada una Comisión para que informe un escrito que suscriben varios vecinos de Folguerinas, denunciando á D. Juan Sanchez, D. Manuel Alvarez, D. Evaristo y D. Antonio Fernández, por acotamiento y cerramiento en los montes comunes llamados Reguerón, Pueco y Maurin.

Pasa á informe de los Concejales Sres. Villar y Tablado el escrito de doña Dolores Menéndez Inclán, de Cornellana, que solicita construir un corredor en su casa habitación.

Se concede una subvención para contribuir á la compra de un edificio para la instalación del Centro Asturiano, en Madrid.

Como á pesar de las gestiones del Sr. Alcalde no halló casa en Cornellana por la renta que consta en el presupuesto, con destino á las oficinas de Correos y Telégrafos, se le autoriza para que busque una aunque exceda de dicha renta.

Se acuerda dirigirse á la Superioridad en súplica de que se proceda á la conservación de la carretera de Oviedo á la Espina.

Sesión del día 28.

Fué aprobada el acta de la anterior y también varias cuentas, y se acordó su pago.

Desierta la primera subasta de los derechos de degüello, se acuerda anunciar una segunda con la baja de doscientas pesetas del importe primero, para el día 13 de Diciembre próximo.

Se comisiona á los Concejales don Florentino Suárez y D. Plácido Arango para la designación de un sitio destinado á lo construcción de una escuela en Lavio.

Se acuerda comprar linfa para la vacunación y revacunación.

Pasa á informe de una Comisión un escrito del Sr. Cura párroco de Soto, que pide el arreglo del camino que conduce á Silvota.

Se acuerda ordenar al Alcalde de barrio de la parroquia de Doriga anunciar al público el cerramiento que solicita D. Restituto González Rico de un trozo de terreno entre la carretera de Belmonte y aquella parroquia, por si se formula alguna reclamación.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que gestione de los dueños tablajeros la baja de los precios de las carnes.

Salas 6 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Restituto G. Rico.—El Secretario, Regino Menéndez.

R. al núm. 4.158.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres de las minas	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad.	Concesiones colindantes
Días 9 al 16 de Enero de 1906									
Rosa.	Hierro.	16.402	Monforroso.	Rouda.	Boal.	Demarcación.	D. Alejo Micandi y Madiaga.	Otañes.	Unión Setares, núm. 13.258.
De 12 al 19 de id.									
Gran Bonanza.	Antimonio y otros.	16.447	Fullamera.	Tande.	C. de Tineo.	Id.	D. Enrique Whilehurst Newmarch.	Gijón.	
De 15 al 22 de id.									
Casualidad.	Hierro.	16.387	Vallina.		Valdés.	Id.	D. Salustiano Alvarez.	Mieres.	
De 17 al 24 de id.									
Demasia á Granera.	Hulla.	15.338 bis		Ricabo.	Quirós.	Id.	Sociedad Anónima Fábrica de Mieres, representante Armando Alvarez.	Oviedo.	Granera, núm. 3.455; Mayor, número 8.331; y Jesús, núm. 13.390.
De 20 al 27 de id.									
Inés.	Id.	16.336	El pueblo de Bermiego.		Id.	Id.	D. Isidoro Fernández.	Id.	
De 22 al 29 de id.									
Florida.	Hierro y otros.	16.413	Términos de Posadario.	Ricabo.	Id.	Id.	D. Bernardo Castañón.	Mieres.	
De 24 al 31 de id.									
Juanita.	Hierro.	16.449	Id.	Id.	Id.	Id.	D. Juan Rodriguez Vigil.	Pola de Lena.	
De 29 de Enero al 5 de Febrero									
Serapia.	Hulla.	16.419	Términos de la Guariza y otros.	Serrapio.	Aller.	Id.	D. José María Gutiérrez.	Santullano.	María del Carmen, núm. 12.529; y Cerrera, núm. 8.482.
De 31 de id. al 7 de id.									
San Joaquín.	Id.	16.383	Hortigaloso, Vallina del Cucto y otros.	Soto y Serrapio.	Id.	Id.	El mismo.	Id.	Miravalles, núm. 8.398; Santa Ana segunda, núm. 7.355; y Santa Rosa 2.ª, núm. 7.356.
De 3 al 10 de Febrero									
Faustina.	Id.	16.434	Cerreo y Edrade.	Pelúgano.	Id.	Id.	El mismo.	Id.	Cerpeña.
De 5 al 12 de id.									
Primera.	Hierro.	16.432			Pravia.	Id.	D. Antonio García Marqués.	Mieres.	

(Conchurá)

Ayuntamiento de Avilés

MES DE ENERO DE 1906

DISTRIBUCIÓN mensual de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos.....		Periodo ordinario de 1905		Periodo de ampliación		TOTAL	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	2.439				2.439	
2	Policia de seguridad.	978				978	
3	Policia urbana y rural.	3.216				3.216	
4	Instrucción pública.	1.168				1.168	
5	Beneficencia.	1.152				1.152	
6	Obras públicas.	2.786				2.786	
7	Corrección pública.	4.663				4.663	
8	Montes.						
9	Cargas.	15.227				15.227	
10	Obras de nueva construcción	4.000				4.000	
11	Imprevistos	200				200	
12	Resultas.						
13	Devoluciones.						
14	Varios.						
TOTAL.....		35.829				35.829	

Avilés 27 de Diciembre de 1905. —El Contador, José Rico. —Visto bueno, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 29 de Diciembre de 1905

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos. —P. A. D. E. A., el Secretario, Cayetano Prada. —V.º B.º, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Zona de ensanche

MES DE ENERO DE 1906

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes formada por capítulos con arreglo al art. 155 de la ley Municipal, y á la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y demás disposiciones.

Capítulos.....		Periodo ordinario de 1905		Periodo de ampliación de 1904		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.						
2	Policia de seguridad.	320				320	
3	Policia urbana y rural.	187				187	
4	Instrucción pública.						
5	Beneficencia.						
6	Obras públicas.	339				339	
7	Corrección pública.						
8	Montes						
9	Cargas	300				300	
10	Obras de nueva construcción						
11	Imprevistos	25				25	
12	Resultas						
13	Devoluciones						
14	Varios	1.000				1.000	
TOTAL.....		2.171				2.171	

Avilés 29 de Diciembre de 1905. —El Contador, José Rico. —Visto bueno, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 29 de Diciembre de 1905. —

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó aprobar la presente distribución de fondos. —P. A. D. E. A., Secretario, Cayetano Prada. —Visto bueno, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 1

Alcaldía de Gijón

EXTACTO de los acuerdos del Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Octubre del año 1905.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se hizo la adjudicación definitiva de la subasta de la alcantarilla de la calle Ezcurdia á favor de D. Casimiro Acebal.

Quedó aprobado el Presupuesto adicional de la escuela de Carbainos. Se acordó no cobrar derechos á D. Plácido Tejera por reforma de huecos en la calle de Alvarez Garaya.

Quedaron autorizados doña Magdalena Pérez para construir una bohardilla y D. Severiano Mora para convertir una puerta en escaparate; don Manuel Heiras para edificar tres casas; D. Nicasio García para una; D. José Fernández para otra en la calle García y D. Ceferino Cadrecha para construir una cuadra.

Se cedió en venta á D. Olegario Morán una parcela en Somió.

Se acordó cobrar derechos sencillos á D. Manuel L. Dindurra por la edificación del cuartel de la Guardia civil.

También se acordó adquirir una casa para escuela de niños en Tremañes á D. Laureano Sánchez.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda respecto á la expropiación de la casa de D. Manuel Marqués.

Se acordó abonar á D. José María Ureña la cantidad que se le debe por rentas de la casa llamada de Nava.

Quedó aprobada la distribución de fondos.

Se dió cuenta de la renuncia de Concejal presentada por D. Eduardo Marina por ser elegido Senador.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron autorizados para instalar las aguas de Llantonos doña María Fourier, D. Manuel Martínez, D. Ramón Robles y D. Nemesio Fernández.

Se acordó instalar fuentes y bocas de incendio en Ceares y Llano.

Fueron autorizados D. Ramón Robles para reformar su casa y D. Herminio Fernández para hacer una bohardilla.

Se denegó á D. Severino Ordoñez colocar un puesto de venta de carbón en la calle del Instituto.

Fué nombrado en propiedad enfermero de la casa de socorro D. José García.

Quedaron declarados soldados condicionales los mozos números 187, 292 de 1903, y 203 y 190 de 1904.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron autorizados D. Agustín Suárez para edificar en el prado Redondo; doña Fernanda Pando, para edificar en Ceares, y á D. Leoncio Gu-

tierrez para id. en la carretera del Obispo.

También se autorizó á los vecinos de Caldones para hacer una fuente, y á los de Vega para un abrevadero.

Fué aprobado un informe del Síndico respecto á una parcela en Lavandera.

También se aprobó otro informe del mismo relativo al pleito del cruce de las Cadenas.

Se concedieron autorizaciones: á D. Nemesio Fernández para cerrar y abrir huecos en la calle Dominguez Gil, y á D. Francisco Alvarez para reformar huecos.

Quedó aprobada la liquidación de las farolas de la calle Corrida.

Pasó nuevamente al Arquitecto una proposición para colocar una reja en la subida de la Colegiata.

Quedó sobre la mesa el acta de recepción de varias calles asfaltadas.

Se autorizó á D. Ramón Robles para reformar sus casas de la Plazuela de la Colegiata.

Se aprobó un informe de la Comisión de Instrucción pública respecto á la reclamación del Maestro superior de esta villa.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción pública un oficio de don Laureano Sánchez.

Sesión del día 25.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se hizo la adjudicación definitiva de la subasta para una alcantarilla en la calle de Cabrales. á D. Alvaro García.

Quedó aprobada el acta de recepción de varias calles asfaltadas.

Fué aprobado el primer proyecto de verja en la subida de la Colegiata y que pase á la Comisión de Hacienda para que proponga donde ha de cargar el gasto.

Quedaron autorizados: D. Macario Rodríguez para ampliar una bohardilla; D. Agustín Venero para convertir en escaparate dos puertas, y D. José Alvarez para abrir dos huecos de ventana.

Se autorizó á D.ª Etelevina Alvarez para construir una cuadra en Roces; para instalar las aguas en sus casas á D. José Díaz y á D.ª Manuela Fernández.

Se acordó que pase nuevamente á la Comisión de aguas una instancia de D. Andrés Lafuente relativa á un nuevo contador.

Se acordó se fijen al público y pasen á la Junta municipal las transferencias propuestas por el Sr. Contador en el actual presupuesto.

Quedó aprobado un informe del Contador respecto á una factura de los Sres. Morgand Elliot.

Pasó á la Comisión de Consumos una instancia de los obreros de la fábrica Moreda y Gijón.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Instrucción pública relativo á la finca tomada á D. Laureano Sánchez, en Tremañes.

Se adjudicó á D. Vicente Sánchez el concurso para casa Escuela de niñas de Granda.

Quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil respecto al recurso interpuesto por D. José Paleo respecto á la alineación de la calle de Sanz Crespo.

Pasó á informe de la Comisión de

Instrucción pública un oficio del Director de la Escuela de Artes e Industrias sobre las clases nocturnas.

R. al núm. 3.718.

Alcaldía de Valdés

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre de 1905, aprobado el 6 de Noviembre.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta de la anterior.

Idem la cuenta de gastos carcelarios del pasado mes de Agosto.

Se desestima una instancia de Manuel Veres, que pide socorros para su familia, por no ser naturales ni vecinos del concejo, concediéndoles bagaje para trasladarse á su pueblo.

Se concede un premio de dos pesetas á Francisco Pérez, vecino de Otur, por haber dado muerte á un zorro.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una solicitud dirigida al Sr. Gobernador civil por los pueblos de Ovienes, Agüera, Longrey y Bustiello, de la parroquia de Paredes, en este concejo, en la que interesan la creación, por lo menos, de dos escuelas mixtas de instrucción primaria, de categoría y dotación de 825 pesetas, servidas una por Maestro y otra por Maestra.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, y anunciar el cobro de consumos hasta el 20 de Noviembre.

Idem el pago del primer semestre de la casa-cuartel de la Guardia civil.

Se aprueba una cuenta de D. Ramón Rodríguez Lengomin, de treinta pesetas setenta y cinco céntimos por tres urnas para las elecciones.

Se reconoce al mismo un crédito de setecientos ochenta y dos pesetas treinta céntimos por reparaciones en la casa-cuartel de la Guardia civil al ser trasladado al Muelle.

Se acuerda para cubrir los gastos municipales, pues en breve se ha de formar el presupuesto para 1906, con los siguientes recargos: el 16 por 100 sobre la contribución industrial, el 50 por 100 sobre carruajes de lujo y el 100 por 100 sobre el encabezado de consumos, elevándose este recargo al 120 por 100 á que autoriza la ley del Impuesto; dos pesetas por cada res vacuna ó de cerda y 50 céntimos por cada res lanar ó cabría que se sacrificuen en esta villa, obligando á que todos los ganados sean degollados en el Matadero público.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda comience con toda actividad á la formación del proyecto de presupuesto para 1906.

Idem sacar á subasta el puente del Reiguedal, en La Montaña, bajo el tipo de 643 pesetas y 50 céntimos, añadiendo al pliego de condiciones una por la cual el contratista no podrá exigir el pago hasta que termine las obras y sean aprobadas.

Luarca y Noviembre 9 de 1905. — José Galán y Álvarez Cascos, Secretario. — V. B.º, el Alcalde, Ramón Asenjo.

R. al núm. 3.802

Habiendo resultado desierta por falta de licitadores la primera subasta de las obras de construcción de unas escuelas públicas para niños y niñas de Luarca, en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de treinta del mes próximo pasado, se acuerda sacar á segunda subasta dichas obras bajo el mismo tipo de ciento quince mil novecientas setenta y tres pesetas cuarenta y dos céntimos, y con sujeción á las condiciones particulares y económicas insertas en la *Gaceta de Madrid* de 27 de Noviembre último y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 7 del mismo mes; debiendo tener lugar esta segunda subasta el día quince de Febrero próximo á las once de la mañana, en el salón de estas Consistoriales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se advierte al público que el plazo de la presentación de pliegos será durante las horas de oficina desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior al señalado para la subasta.

Luarca 3 de Enero de 1906. — El Alcalde, Ramón Asenjo.

R. al núm. 31

Alcaldía de Soto del Barco

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los interesados en él comprendidos hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soto del Barco á 2 de Enero de 1906. — El Alcalde, Ramón L. Miranda.

R. al núm. 35

Alcaldía de Coaña

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas cuantos lo deseen.

Coaña 31 de Diciembre de 1905. — El Alcalde en funciones, José Alvarez.

R. al núm. 34

Alcaldía de Aller

Terminado el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el presente año de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los vecinos formulen contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días.

Cabañaquinta 2 de Enero de 1906. El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 33

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Siero

D. Claudio García Bernardo, Juez municipal de Siero.

Hago saber: que para pagar á don José Gómez González, de esta villa, cuatro fanegas y media de pan de escanda al precio corriente, que como renta foral del año mil novecientos cuatro le deben D. Ramón Cabeza Noval y su mujer doña María Noval Fernández, vecinos de Valdesoto, como llevadores en parte de los bienes del foro, perteneciente al señor marqués de Santa Cruz de Marcenado, á quien representa el D. José Gómez, y además las costas del juicio y ejecución, calculadas en ciento cincuenta pesetas, sin perjuicio, se embargaron como de los deudores, y se anuncian en pública subasta por diez días con su tasación las dos fincas siguientes:

Primera. El dominio útil de una á prado sita en términos de Leceñes, parroquia de Valdesoto, en Siero: cabida de unas nueve áreas próximamente; linda al Este y Norte con carretera de esta villa á Carbayin y Laureano Rodríguez, Sur incluso el edificio arruinado que fué molino, con el ferrocarril de Langreo; y Oeste con Basilio García, con derecho al molino derribado; fué tasado el útil de esta finca en cien pesetas.

Segunda. El dominio útil de otra á prado y labor, en dicho barrio de Leceñes, de unas dieciocho áreas de cabida; linda al Norte con dicho ferrocarril, al Sur con el río, al Este el río y Laureano Rodríguez y Oeste con Bernardo Díaz. El dominio útil de esta finca fué tasado en doscientas pesetas.

Estas dos fincas, que antes del ferrocarril eran una sola; están sujetas con otras varias al foro llamado Formiguera, cuyo directo es del Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcenado, á quien se paga de canon anual cuatro fanegas y media de pan de escanda.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete del actual, á las catorce, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y debiendo los postores depositar previamente el diez por ciento de la misma.

Y también se advierte que no hay títulos inscritos á favor de los ejecutados, debiendo el rematante estar á lo que para el caso se previene en la Ley Hipotecaria y su Reglamento.

Dado en Pola de Siero á dos de Enero de mil novecientos seis. — Claudio García. — Por su mandado, Manuel Vazquez.

R. al núm. 28.

Juzgado de Gijón.

Requisitoria.

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de instrucción del Distrito de Occidente de la villa y partido de Gijón.

Por la presente y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Leonardo del Valle Muñiz y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados des

de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión en la carcel de esta villa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando á todos los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Gijón dos de Enero de mil novecientos cinco. — Santiago de la Escalera. — El Actuario, Manuel Pidal.

R. al núm. 36

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

TAPIA.

El día 22 del corriente desapareció del pasto en el lugar de Campos, de este término municipal, una vaca de color amarillo, con el hocico blanco, astas abiertas, de pequeña alzada, con una cuerda en las astas.

La persona que la tenga en su poder podrá entregarla á su verdadero dueño D. Máximo Fernández, vecino del mencionado Campos, quien está dispuesto á gratificar y pagar los daños causados por el animal.

Tapia 29 de Diciembre de 1905. — El Alcalde, Celedonio Berdiales.

4

LANGREO

En poder de D. Cayetano Alvarez, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que fué recogida por D. José Cases Noval, en Barros, en propiedad de éste, haciendo daño.

Señas de la yegua: edad 15 á 16 años, castaña, cola y crin negras, estrella en la frente, alzada 6 y media cuartas, herrada de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público para que llegado á conocimiento de su dueño pueda recogerla mediante el pago de los gastos de manutención, anuncio y daños causados, por término de 15 días, contados desde la aparición de este edicto, transcurrido el cual será subastada.

Sama de Langreo 3 de Enero de 1906. — El Alcalde, Antonio María Dorado.

1

TUDELA DE AGUERIA

Del prado de los Palacios, en Tudela de Agüeria, desapareció una yegua el domingo 24 de Diciembre próximo pasado, de la señas siguientes: edad, diez años; alzada, seis cuartas y media; color rojo, y una estrella en la frente.

La persona que la tenga en su poder, ó sepa su paradero, hará el favor de entregarla ó avisar á su dueño, Don Francisco Alonso, vecino de Santianes, quien abonará los gastos y daños causados.

2